

Se haueo conocido el Memorial de D. Pedro fa-
sando, que debe Cometerse en dora del Corriente, para que se
tenga el Cargo que en la Contaduria se le haue de los seis mill
veales que por acuerdo de Veinte y dos de Marzo de mill
settecientos y quatroenta, se libtaron au saber para Conducir
la Compania de Conicos del Cargo de Juan Ordones, se a
informado que dho Ordones los Entrego inmediatamente
que acabo su temporada a la que se siguió a Phelipe Ri-
vera, y este a la que oy Corriente de Joseph Lonzales, quien
con mayor Cantidad esta obligado a Satisfazerlos a
esta Ciudad, por Escritura de Veinte y dos de Fe-
brero de este año. Acordo se pase testimonio de este
acuerdo a la Contaduria por la que se ponga nota a el
pie del Libranuiento de dho seis mill R.^{os} entrega-
dos a D. Pedro fasando para su descargo, y hazerse de
a dho Joseph Lonzales, en virtud de la Librada es-
critura, de la Cantidad que expresa, en la que estan
Comprehendidos dho seis mill R.^{os} =

Corregido el Sr. D. Pedro Saabedra, R.^{os} quien viene
en este acuerdo

Corregido de D. Pedro Saabedra / La S.^{ra} en Vista de lo que a manifestado el Sr.
D. Juan Ignacio Navarro, R.^{os} Comisario del Con-
traate, de haueo Conseguido de los Corredores haumenen-
supontraa en el contraate de la Seda, vien R.^{os} quedar
de Reducida a nuebeientos. Acordo, que contando esta
solventes dho Corredores por lo respectivo del año pa-
sado, admite dha portura; y acuerdo se corra al pre-
gon, y se remate el Jueves Veinte y ocho de Co-
rriente a las diez de la mañana Libtandose los

ponores =
Alines Libranza / Aperticion de D. Tomas Martinez Tello